



ALIANZA ESTRATEGICA ENTRE EL DIPGIS MEDIANTE EL PROGRAMA SLIM UMSA Y LA CARRERA DE MEDICINA PARA EL TRABAJO EN CONJUNTO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Este documento es suscrito entre el **Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social (DIPGIS)** mediante el Programa SLIM UMSA de la Universidad Mayor de San Andrés cuya misión es promover la investigación y la interacción social al interior de la universidad constituyéndose en un nexo con los sectores externos (Estado, empresa, sociedad), la Carrera de Medicina cuya visión es: Líder en la formación médica de pre y postgrado, humanista, ética, reconocida socialmente y acreditada, comprometida con la ciencia, que forma parte del sistema de salud y brinda servicios docente asistenciales en su hospital que es parte de la red de servicios.

En este entendido, los acuerdos de trabajo son:

- a) Conformar una comisión de coordinación con personas representantes de las unidades antes mencionadas para coordinar, planificar y ejecutar acciones en el marco de trabajo de una **Agenda Conjunta** para la gestión 2022, misma que será actualizada cada gestión con relación a la duración del presente documento.
- b) Identificar actividades conjuntas para trabajar en las **acciones de apoyo del programa SLIM UMSA en temas de prevención de la violencia hacia las mujeres** mediante un mecanismo de Iniciativa de promoción de la Salud Pública y otros temas relacionados priorizados a través del fortalecimiento a los Servicios Legales Integrales Municipales de los municipios con los que se trabaja en cada gestión.
- c) Identificar de manera conjunta la **participación de otras instituciones/actores** que puedan participar en los espacios de encuentro y las actividades programadas en la Agenda Conjunta.
- d) Participar en espacios de socialización del trabajo realizado en el marco de la presente alianza.

- e) Compartir información del trabajo realizado acorde al alcance de la presente alianza.
- f) El DIPGIS mediante su unidad de Interacción Social será el encargado de hacer seguimiento a las acciones acordadas y organizar los eventos definidos en el marco de los espacios de encuentro definidos.
- g) La Carrera de Medicina designará una persona de coordinación operativa para conformar y dar seguimiento a la Agenda Conjunta de trabajo definida.
- h) Otros que correspondan.

El presente documento tendrá una duración de dos años, a partir de la fecha de suscripción. Las partes intervinientes suscriben este documento en dos (2) ejemplares de idéntico tenor y validez en la ciudad de La Paz, Bolivia a los trece días del mes de abril de 2022.



Mauro Costantino
Mauro Costantino Ph.D.
JEFE
**DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN,
POSTGRADO E INTERACCIÓN SOCIAL**
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

Yelizabad Mateljan de Laforcada

Dra. Yelizabad Mateljan de Laforcada
DIRECTORA a.i.
CARRERA DE MEDICINA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

